

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 527.- En la Provincia de San Luis, a TRECE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.

DIJERON: Visto el ADM 9417/20, en trámite ante Dirección Contable, iniciado por la Secretaría de Informática en el cual se solicita la “RENOVACION LICENCIAS ANTIVIRUS SYMANTEC”.

Que según manifiesta el Departamento de Seguridad Informática de Secretaria de Informática Judicial, en el correspondiente Formulario de Requerimiento que obra en actuación 14057919/20, es necesario gestionar la renovación por tres años del paquete de licencias del Poder Judicial de la solución de antivirus corporativa y protección de seguridad antispam, que incluye el antivirus “Symantec Endpoint Protection”, usado en todos los puestos de trabajo, y el software antispam “Symantec Gateway Messaging - Symantec Mail Security for Microsoft Exchange (SMM)”.

Que la referida Dirección Contable da cuenta de la existencia de la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y conforme lo establecido en los artículos 214 inc. 8) de la Constitución Provincial, 97 inciso a) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004, y lo dispuesto en el punto I inc. a) del Acuerdo N° 710/2009 y en los puntos II inc. a) y III inc. d) del Acuerdo N° 406/2019 y su modificatorio – Acuerdo N° 622/2019-. Por ello:

ACORDARON: I) AUTORIZAR a Dirección Contable a llamar a Licitación Pública N° 13/2020 para la “**RENOVACION LICENCIAS ANTIVIRUS SYMANTEC**”, exceptuándola de la fecha límite establecida punto I inc. a) del

Acuerdo N° 710/2009, según Pliego de Condiciones Particulares que obra en ADM 9417/20, el deberá ser publicado en el sitio web institucional, en la sección “Licitaciones y Concursos” de Dirección Contable.

II) ESTABLECER que la apertura de la presente Licitación tendrá lugar el día VIERNES 04 DE DICIEMBRE DE 2020 a la hora 11:00 (once), en la Dirección Contable del Superior Tribunal de Justicia, mediante videoconferencia realizada a tal fin, por el Área Compras y Contrataciones de la Primera Circunscripción Judicial.

III) IMPUTAR preventivamente la suma de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 3.800.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Activos Intangibles, Partida Parcial: Adquisición de licencias de Software, del Programa Informatización del Poder Judicial; siendo el valor del pliego de PESOS TREINTA Y OCHO MIL (\$ 38.000,00).

IV) CONFORMAR la Comisión Evaluadora para la Licitación Pública N° 13/2020 “**RENOVACION LICENCIAS ANTIVIRUS SYMANTEC**”, con los siguientes integrantes:

- Secretario de Informática Judicial, Dr. Alejandro Flores Dutrús
- Subsecretario de Tecnología, Lic. Marcelo César Lotufo
- Responsable del Depto. Seguridad Informática, Ing. Eduardo Sebastián Zavala
- Director Contable, Cdor. Esteban Santágata Chada
- Responsable del Área Compras y Contrataciones, Cdor. Jerónimo Franco

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se agregue copia del presente Acuerdo en ADM 9417/20 y que vuelva a Dirección Contable, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondieren.-

DIRECCIÓN CONTABLE